

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de julio de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordoñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, en la Escuela Oficial Mixta, ubicada en la colonia Las Cayadas, Aldea comunidad de Zet, municipio de San Juan Sacatepéquez del Departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se baso en la revisión de las operaciones y registros de ingresos contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

1. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Diferencia en Liquidaciones Presentadas

En la Escuela Oficial Rural Mixta, al 30 de junio de 2009, hay una diferencia de Q. 4,474.99 de gastos no comprobados, en las liquidaciones presentadas por el Director del Establecimiento que corresponden al primer desembolso del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Se deja constancia que por los gastos no comprobados fueron adquiridas facturas en forma anómala que pretendían justificar el gasto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Establecimiento Educativo, efectúe la devolución en forma inmediata de los gastos no comprobados los cuales ascienden a la cantidad de

Q. 4,474.99, los cuales deberán ser depositados en la cuenta "Gobierno República de Guatemala Fondo Común" cuenta No. 110001, presentando la evidencia correspondiente en esta Dirección.

HALLAZGO No. 2

Otras Diferencias Encontradas

En la Escuela figura un ingreso por valor Q. 2,490.00, que fue entregado al Director del Establecimiento Giovanni Búcaro Reyes, proveniente de diferentes actividades, siendo estas, anticipo de uniformes, renta de tienda, recibo cuota del sector y kermesse, los cuales al 8/07/2009 no fueron justificados en que fueron utilizados, sin autorización de la supervisión educativa.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Establecimiento Educativo, presente la evidencia respectiva por los Q. 2,490.00, de lo contrario efectúe la devolución del dinero por cada una de las actividades descritas.

Que se constituya el comité de finanzas principalmente para el manejo de los fondos de tienda. Así como se elabore un contrato de arrendamiento para efectos de contar con un ingreso fijo en el año escolar en beneficio de los estudiantes.

HALLAZGO No. 3

Falta Adecuada Supervisión Educativa

En la Escuela Oficial Rural Mixta, al 30 de junio de 2009, la Supervisora Educativa del establecimiento se ha presentado únicamente en enero 2009 para iniciar el año escolar, no ha efectuado ningún arqueo de valores y firmó las liquidaciones del Fondo Rotativo de Gratuidad sin efectuar la revisión de la existencia física de lo detallado en las facturas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Recomendamos al Director Departamental de Educación de Occidente gire instrucciones por escrito a la supervisora educativa a efecto de que cumpla con las funciones que corresponden al cargo que desempeña en los establecimientos que se encuentran bajo su jurisdicción.

Así mismo derivado de la situación ocurrida, se considera necesario que la Dirección Departamental de Occidente aplique las medidas disciplinarias administrativas correspondientes.



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 18-2009 de fecha 6 de julio 2009, quienes manifestaron su conformidad.

A la fecha del presente informe gerencial, después de analizados y revisados los documentos de descargo presentados, el estado de los hallazgos es el siguiente:

| No. | Descripción | Gastos No Comprobados | Reintegrado | Pendiente | Hallazgo |
|-------|--------------------------------------|-----------------------|-------------|-----------|------------|
| 1 | Fondo Rotativo Interno de Gratuidad | 4,474.99 | 4,450.00 | 24.99 | Confirmado |
| 2 | Otras Diferencias Encontrada | 2,490.00 | 600.00 | 1,890.00 | Confirmado |
| 3 | Falta Adecuada Supervisión Educativa | - | - | - | Confirmado |
| Total | | 6,964.99 | 5,050.00 | 1,914.99 | |

Se emitió acción correctiva mediante oficio No. DIDAI-1685-2009 de fecha 23 de julio de 2009 por la diferencia pendiente de reintegro, donde se traslada a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,